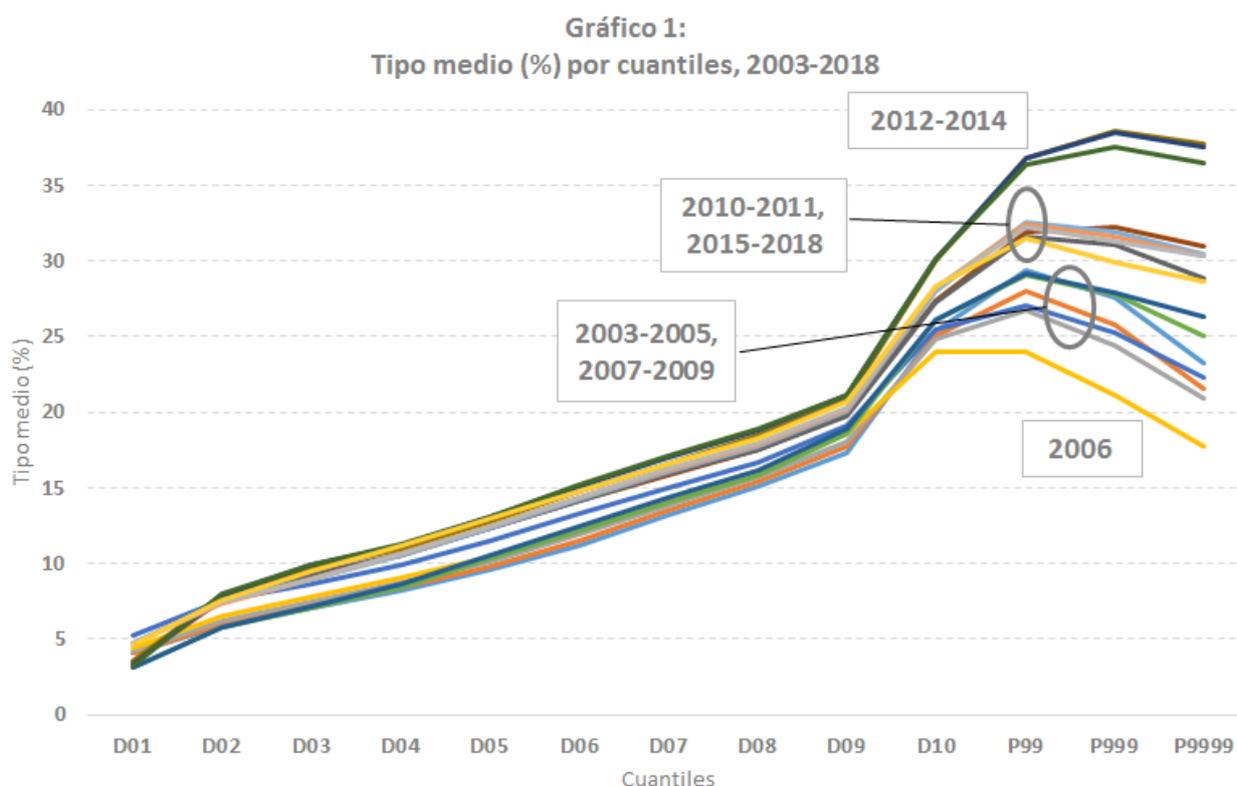




NOTA INFORMATIVA 3: TIPOS MEDIOS EN LA DECLARACIÓN ANUAL DEL IRPF EN EL PERIODO 2003-2018

El siguiente gráfico muestra la evolución del tipo medio de tributación en las declaraciones anuales del IRPF en el periodo 2003-2018. Cada una de las líneas representa un año y cada una de las observaciones dentro del año son los deciles¹ de la distribución de rendimientos, excepto las tres últimas que muestran los cuantiles del 99, 99,9 y 99,99². Dicho de otra forma, cada una de las líneas en el gráfico indica la curva de tipos en ese año y su curvatura aproxima la progresividad del impuesto. Resultados más detallados se pueden descargar en este [enlace](#).



El tipo medio está definido como el cociente entre la cuota resultante de la autoliquidación y la suma de rendimientos. Para la realización del gráfico se han utilizado todas las declaraciones incluidas en la *Estadística de los declarantes del IRPF*, publicación disponible en la web de la Agencia Tributaria, con la única eliminación de aquellas declaraciones que pudieran dar lugar a un tipo medio negativo. Las casillas a las que corresponden cada año tanto la cuota como los rendimientos se pueden encontrar en la metodología de dicha publicación. Aunque la disponibilidad de todas las declaraciones no es pública y, por lo tanto, no se pueden replicar con exactitud los resultados anteriores, las muestras de declarantes que elaboran la Agencia Tributaria y el Instituto de Estudios Fiscales y que este pone al alcance de los usuarios, permiten hacer una aproximación similar.

¹ Se denomina decil a cada una de las diez partes iguales en las que se divide una población ordenada de menor a mayor, en este caso la constituida por las declaraciones anuales del IRPF. El decil es una forma concreta de cuantil que es la expresión general para cualquier división equitativa de una población ordenada según algún criterio.

² Es decir, el 1%/0,1%/0,01% de las declaraciones con mayores rendimientos.

El gráfico anterior persigue simplemente dar una rápida visión descriptiva de la evolución de la curva de tipos en los últimos años. Un análisis de los movimientos de estas curvas a lo largo del tiempo exige un estudio profundo de numerosos factores. Así, por ejemplo, el mero desplazamiento anual de la distribución de rendimientos, incluso con tipos legales estables, generaría traslados de la curva de tipos. Este hecho se ve con especial claridad en otros datos como son los de las distribuciones salariales (este [enlace](#) permite acceder a esa información).

Aun con todas las precauciones, resulta de interés destacar un par de puntos que revela el gráfico. El primer aspecto a señalar es que la evolución no es del todo creciente. En los últimos cuantiles declina, lo que significa que los declarantes con mayores rendimientos soportan un tipo medio inferior a algunos con menos rendimientos. La razón fundamental de este resultado es la doble escala del impuesto, con tipos más bajos en las rentas del ahorro. En los tramos más altos de la distribución de rentas estos rendimientos denominados del ahorro (rentas de capital mobiliario y ganancias patrimoniales) tiene un peso mucho mayor que en el resto de tramos lo que provoca una reducción del tipo medio. Este hecho fue particularmente intenso en 2006 en el que las ganancias patrimoniales, en pleno auge de los valores financieros e inmobiliarios, alcanzaron máximos.

Un segundo elemento a subrayar es que incluso en los momentos de mayor tributación, el tipo medio máximo no llega al 40%. Se dio en el periodo 2012-2014, años en los que estuvo vigente el gravamen complementario que conllevó, no solo un aumento de los tipos, sino también una mayor progresividad en el impuesto. El gravamen desapareció en 2015, cuando se volvió a reformar el impuesto, devolviendo la curva, como se comprueba en el gráfico, a la situación previa de 2010-2011. Desde la reforma la curva se ha mantenido en la misma zona, en unos niveles ligeramente por encima de los anteriores.

Por último, hay que indicar que en el fichero que se adjunta con esta nota también se ofrece información agrupada por CCAA que permite hacer comparaciones entre territorios. En el Gráfico 2 se presenta una muestra. Se trata del cruce entre el tipo medio y el límite superior del cuantil para dos casos concretos, el decil 5 y el cuantil 99,99. La diferencia entre uno y otro gráfico (relación directa en el primer caso e inversa con atípicos en el otro) se explica por lo comentado anteriormente, el peso de la base del ahorro (a tipos inferiores y menor progresividad). Por otra parte, las diferencias entre CCAA se deben tanto al distinto nivel y distribución de la renta entre territorios, como a los diversos tipos vigentes en cada una de ellas.

